Señora:

YENCY CAROLINA DUQUE CARDONA
Profesional Universitaria

El suscrito, en calidad de Alcalde del municipio de Envigado, con base en la Ley 80 de 1993 y Artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, le comunica que se le ha designado para que realice las funciones como supervisor del siguiente contrato previo a las siguientes consideraciones:

1. Que el Municipio de Envigado a través de la Oficina Asesora de Comunicaciones, suscribió el contrato referenciado en la parte inferior, cuyo objeto se detalla.

2. Que de acuerdo a las normas del encabezado de este documento a cada contrato debe asignarse su respectiva vigilancia con el fin de proteger la moralidad pública en cuanto a su ejecución.

3. Que visualizada la función que cumple el funcionario, su experiencia, experticia, e idoneidad se ha considerado usted como encargado de realizar la vigilancia mencionada, bajo el rol de supervisor del contrato que a continuación se describe:

Número del contrato:	**ENV-04-09-0972-24**
Dependencia:	Oficina Asesora de Comunicaciones
Modalidad Contractual y Causal:	Contratación directa – Prestación de Servicios Profesionales y de apoyo a la gestión
Contratista:	**DAVID SUAREZ SERNA**
Identificación:	C.C: **1.037.597.349**
Objeto del contrato:	PUBLICACIÓN DE AVISOS INSTITUCIONALES EN PERIÓDICOS Y/O REVISTAS LOCALES PARA GARANTIZAR LA DIVULGACIÓN DE LA INFORMACIÓN A LA CIUDADANÍA DE LOS PROGRAMAS, POLÍTICAS Y PROYECTOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO
Valor del contrato excluido IVA:	VEINTICINCO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($25.450.000), NO RESPONSABLE DE IVA
Plazo del Contrato:	El plazo estimado para la ejecución del objeto contractual será de SIETE (07) MESES contados a partir de la fecha establecida como inicio en la plataforma SECOP II y en todo caso no podrá superar la correspondiente vigencia fiscal 2024, según la normativa municipal vigente

4. **Actividades del supervisor[1]:** El Supervisor será el responsable del seguimiento técnico, jurídico administrativo, financiero y contable sobre el cumplimiento del objeto del contrato principal, así como de sus prórrogas, adiciones y modificaciones.

En consecuencia,

RESUELVE

PRIMERO: Designar como supervisor del contrato a **YENCY CAROLINA DUQUE CARDONA**, adscrita a la Oficina Asesora de Comunicaciones

SEGUNDO: Para su labor de supervisión se ceñirá a los parámetros establecidos en la Ley 80 de 1993, Ley 1474 de 2011, y demás normas que rijan la materia, lo establecido en el contrato y lo dispuesto en el Manual de contratación CC-M-001.

Se firma en Envigado,

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE POR MEDIO DE LA PLATAFORMA SECOP II

RAUL EDUARDO CARDONA GONZALEZ — **Alcalde**

YENCY CAROLINA DUQUE CARDONA — **Supervisora**

Proyectó: Juan Carlos Zapata Rizzo
Abogado CT.

[1] Cuando se designa más de un supervisor en el contrato, se deberá describirlas actividades supervisará cada uno.